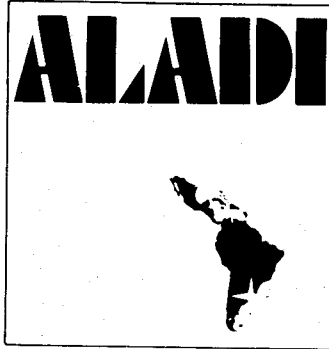


Consejo de Ministros

Segunda Reunión
26-27 de abril de 1984
Montevideo - Uruguay



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

851

EXPOSICION FORMULADA POR EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA ALADI, DOCTOR JUAN JOSE REAL, EN LA SESION PLENARIA INAUGURAL DE LA SEGUNDA REUNION DEL CONSEJO DE MINISTROS

ALADI/CM/II/di 4.1
26 de abril de 1984

Señor Presidente,
Señores Ministros,
Señor Intendente,
Señores Embajadores,
Señoras y señores,

Me es muy grato manifestarle al Consejo de Ministros mi reconocimiento por la designación de que fui objeto como Secretario General de la Asociación. He asumido el cargo con un sentimiento de responsabilidad, de desafío y de compromiso regional.

Este Consejo tiene lugar en circunstancias propicias que la región no debe desaprovechar. Culmina un largo y penoso período de más de 20 años de intentos de concertación entre nuestros países, donde se ensayaron fórmulas y esquemas que procuraron una cohesión permanentemente esquiva. Se asistió en la mayoría de los casos a un interminable proceso declarativo y programático vacío de realizaciones trascendentes.

La escena hoy parece estar cambiando, ante el sacudón que factores externos e internos han traído a la región, y se tiene la impresión de que se están viviendo los principios de una nueva etapa de la vinculación recíproca regional. De allí el imperativo de la hora presente en el sentido de encauzar dicha vinculación por carriles que sean no solamente realistas, sino positivos para todos y cada uno de los países miembros.

Hechos recientes demuestran una tendencia al afianzamiento de la cooperación hemisférica, directamente proporcional a las dificultades que enfrentan los países miembros en sus relaciones con el exterior. El Plan de Acción de Quito se inscribe en dicho movimiento.

La Conferencia Económica Latinoamericana por su parte ha puesto a la Asociación en el centro de las negociaciones regionales en las áreas del comercio, las finanzas y la cooperación económica en general, reconociendo una característica esencial, su condición de mecanismo operativo y ejecutivo y la dimensión económica de su mercado y la de sus componentes.

La Asociación a su vez ha culminado un proceso de transición y ajuste bajo un nuevo Tratado, inspirado en una auténtica cooperación entre países en desarrollo.

//

Debe comenzar entonces sin más dilaciones el tiempo de construir, el tiempo de ejecutar, de buena fe, con grandeza de miras, inteligencia y solidaridad, los compromisos libremente asumidos.

Ello no implica sin embargo, que al reclamar la acción se desconozcan las diferencias que siguen subsistiendo entre los países miembros en cuanto a sus cacterísticas de estructura y al uso de sus instrumentos de política económica, lo que se refleja en las distintas posibilidades de cooperación recíproca.

Tampoco se pueden ignorar las exigencias de coyuntura que enfrentan los países miembros y que prácticamente les obligan a efectuar una mirada hacia adentro, aguzando un sentimiento nacionalista en la solución de los graves problemas de la administración y regulación de su sector externo.

Las interrogantes que imperan con respecto a los ajustes que habría que implementar en la estructura productiva con el propósito de compatibilizarla con los padrones de desarrollo y de funcionamiento del comercio internacional que deberán regir en el futuro, también merecen la debida consideración.

Pero entre las dificultades y los compromisos hay que encontrar un espacio y un camino para la integración y la cooperación. Esa es la labor que venimos realizando diariamente en la Asociación y que requiere del apoyo y de la sanción de los señores Cancilleres que, de alguna manera, tienen en la instancia la funcción de arbitrar entre lo ideal y lo posible.

Los elementos para esta tarea están proporcionados por la agenda de esta Reunión y por las proposiciones que se presentan por los Expertos de Alto Nivel, reunidos en sesiones preparatorias de este Consejo.

Los grandes lineamientos contenidos en la agenda están orientados hacia la acción, para dar cumplimiento a compromisos emanados tanto del Tratado de Montevideo 1980 como de la Conferencia de Quito. En ese sentido se prevé la adopción de directivas destinadas a los órganos de la Asociación para dinamizar el proceso de integración, tanto hacia adentro como hacia afuera de la misma, dando prioridad a la expansión comercial, a la cooperación financiera y monetaria y a las medidas de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo.

En cuanto a las proposiciones que se someterán a la consideración de los señores Ministros, cabe señalar que las mismas representan un esfuerzo de concertación considerable y también un razonable resultado de negociación.

En el área comercial se procura detener el deterioro de la situación actual y además mejorarla e impulsarla a través de instrumentos preferenciales multilaterales, de un sistema ordenado de normas de política comercial y de mecanismos que faciliten el autoabastecimiento regional de productos básicos, aprovechando la natural complementariedad que presenta el espacio geográfico de la Asociación.

En apoyo de las nuevas modalidades de relaciones comerciales que se desea impulsar, desde el comercio compensado hacia el comercio sin divisas, se procura a través de un perfeccionamiento y fortalecimiento del sistema financiero de la Asociación, que coadyuve por su parte al cumplimiento de los objetivos generales del Tratado de Montevideo.

//

//

La situación en los países de menor desarrollo económico relativo también ha sido considerada a la luz de una ampliación de las nóminas de apertura de mercados y del establecimiento de programas especiales de cooperación con dichos países, destinados a mejorar las condiciones para el aprovechamiento de las concesiones que han recibido a través de los diferentes instrumentos de negociación.

Hay finalmente para la consideración del Consejo, directivas ejecutivas a través de las cuales se determinan necesarias y bienvenidas prioridades en las actividades de la Asociación y se abren posibilidades para la participación de países latinoamericanos no miembros en las actividades de cooperación económica de la misma.

A este respecto, y como lo señalé al asumir mis funciones, estimo que no debemos titubear ante la apertura ordenada de nuestra Asociación a la región, comenzando por los mecanismos operativos en el campo financiero y en el campo comercial, los que despiertan un gran interés por parte de los demás países de América Latina. Todo ello dentro del espíritu y la letra de la Declaración de Quito.

Señor Presidente: sobre estos resultados que reciben hoy los Ministros, es indispensable que se aplique todo el peso político que su condición de hombres de Gobierno conlleva. Nuestros países necesitan superar la dura etapa que están viendo, necesitan liberarse de la opresión de la crisis económica, necesitan liberarse de la prisión de la deuda, pero, más que nada, necesitan superar el decrecimiento en las posibilidades de sus propias fuerzas combinadas.

En la integración hay una opción válida para el crecimiento y el desarrollo. En la cooperación regional hay una sensata esperanza que día a día hay que apuntalar. No se puede pedir que se dejen de lado los legítimos intereses nacionales. No se puede evitar de resaltar sin embargo que, en lo que a nuestro tiempo y espacio se refiere, nuestras naciones han comprobado en diversas circunstancias los alcances y el significado del apoyo regional y que, cuanto más firme y próspera sea ésta, así será la suerte de los países que la integran.

Muchas gracias.
